

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN Nº 256/2022-CI

SALTA, 17 de mayo de 2022

Expte. 16.222/22

VISTO:

La Resolución Nº 003/22-CCI, mediante la cual se resuelve realizar el llamado a la Convocatoria del Consejo de Investigación para solicitud de Subsidios con Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado, en el marco del el Subproyecto SP2 "Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado", y;

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose finalizado el cierre de inscripciones y habiéndose analizado las postulaciones presentadas, mediante Res. Nº 209/22-CI se aprueban las solicitudes a Subsidios con Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado, que se listan en su Anexo I, presentadas por Docentes-Investigadores de la UNSa.

Que corresponde emitir resolución de autorización de pago o reintegro, según corresponda, de forma individual y de acuerdo a los montos solicitados, para cada uno de los Docentes-Investigadores, y por los cursos y pasantías, que se listan en el Anexo I de la Res. Nº 209/22-CI, con los fondos otorgados mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYTI.

Que mediante Nota Nº 1144/22, el Lic. Della Fontana, Franco Darío solicita el reintegro de la Factura C Nº 00010-00009916, emitida por la FUNDACIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES, por el monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil).

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS Nº 180/04,





"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduria viene de esta Tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN Nº 256/2022-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de la Factura C Nº 00010-00009916, emitida por la FUNDACIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES – CUIT 30-70216677-9, por el monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil) con los Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado, en el marco del Subproyecto SP2 "Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado", al Lic. Della Fontana, Franco Darío – DNI Nº 37.753.798.

ARTÍCULO 2º.- Transferir el monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil) al CBU Nº 0110453430045339513765, perteneciente al Lic. Della Fontana, Franco Darío – CUIT/CUIL 20-37753798-0.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYTI, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU, MARY GOMEZ
CTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
COSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ANGEL AL EJANDRO RUIDREJO PRESIDENTS CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA